

IFT investiga prácticas monopólicas de empresas

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) adelantó que inició la investigación por posible concentración entre empresas del sector que ya podrían estar incurriendo en prácticas monopólicas y dañando la competencia.

En su tercer informe trimestral de 2014, el regulador mencionó el hecho, pero no reveló el nombre de las empresas, aunque a mediados del año se dio a conocer que el IFT investigaba a Dish y Telmex, así como a Cablecom y Televisa.

Cabe recordar que en junio se notificó a MVS y Telmex el inicio de investigaciones sobre el acuerdo comercial que tienen a fin de comprobar o deslindar posibles daños a la competencia en el sector, pues la empresa de telefonía presta servicios de contratación y cobro a los clientes de la cablera.

En tanto, Televisa también estaría en la mira del regulador, ya que en agosto la compañía compró la totalidad de Cablecom, bajo el amparo del artículo nueve transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, lo cual también podría determinar una posible concentración en el

mercado de televisión restringida.

De acuerdo con el reporte de resultados, en materia de competencia económica el IFT llevó ocho investigaciones por prácticas monopólicas, inició un procedimiento sobre declaratoria de poder sustancial de mercado, que está en etapa de investigación a cargo de la Autoridad Investigadora, y emitió 34 opiniones respecto a operaciones de concesionarios.

La Unidad de Competencia Económica extrajo diversos procedimientos entre los que destacan algunos que derivaron en imposición de sanciones, como el correspondiente al Corporativo Vasco de Quiroga, con una multa de 53 millones 838 mil pesos por incumplimiento de lo establecido en las condiciones a que se sujetó la autorización de una concentración notificada.

También se destacó el caso de Teléfonos de México, con una sanción por 49 millones 320 mil pesos, por la comisión de una práctica monopólica relativa en el mercado del servicio de terminación de llamadas de larga distancia en su red pública de telecomunicaciones. **LINDSAY HERNÁNDEZ**

